



**Gobierno de  
Nuevo León**



**Secretaría de  
Finanzas y Tesorería  
General del Estado**  
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



**Secretaría  
de Economía  
y Trabajo**  
Gobierno de Nuevo León

Formato para la Difusión de los Resultados  
de las Evaluaciones establecido por el CONAC

Evaluación Estratégica de Matrices de  
Indicadores para Resultados  
**Programa Presupuestario  
INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL  
SECTOR ENERGÉTICO**

F08F21042

Ejercicio Fiscal 2020

MAYO 2021

## Anexo 5. Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario <b>“INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR ENERGÉTICO”</b> .	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22/marzo/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/abril/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. José Carlos Hernández Caballero  C. Rodolfo Gallardo Lara	Unidad administrativa: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.  Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la pertinencia de las lógicas causales (vertical y horizontal) de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio fiscal 2020 de los Programas Presupuestarios ejecutados por las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Nuevo León.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Valorar la lógica causal vertical de las MIR de los programas presupuestarios de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado del Nuevo León. 2. Valorar la lógica causal horizontal de las MIR de los programas presupuestarios de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Nuevo León. 3. Analizar la estructura analítica para 38 MIR de Dependencias y 24 MIR de Entidades. Las cuales son matrices cuatro por cuatro que incluya resumen narrativo, indicadores, medios de verificación, fuentes de información y supuestos, así como los niveles del desempeño de Fin, Propósito, Componente y Actividades. 4. Analizar y determinar la pertinencia de la alineación de las MIR con los objetivos de la Planeación del Desarrollo Estatal.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Metodología de la <b>Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)</b> está basada en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público ejecutor del Programa. En ese sentido, los TdR fueron diseñados para que la evaluación genere información útil, rigurosa y homogénea, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones.  Este tipo de evaluación sólo considera llevar a cabo análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por ésta, a la Instancia de Evaluación Externa, constituida para efectos del proceso de evaluación como Instancia Técnica Evaluadora (ITE).  Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en la Bitácora de Información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo que también se recopiló información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental.	

## 1. Descripción de la Evaluación

El análisis se fundamentó en la revisión sistemática de la información de las Matrices de Indicadores para Resultados. La ITE realizó un examen a partir de los datos establecidos, para verificar la base de la evidencia de una afirmación (niveles de objetivos de la MIR), buscando validar las lógicas causales vertical y horizontal de los programas presupuestarios, mediante métodos de observación que permitan determinar la objetividad con la que fueron diseñados los programas presupuestarios.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una **“respuesta binaria” (SÍ o NO)**, debió ser justificada plenamente con las referencias correspondientes a las fuentes de información analizadas.

Asimismo, la evaluación identificó los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Programa.

También, de las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que se identificaron para cada uno de los temas en evaluación, al mismo tiempo que se emitieron recomendaciones específicas. Esto, con el propósito de enlistar las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del Programa, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”.

Finalmente, en la evaluación se elaboraron conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; incluyendo también un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios \_\_\_ Entrevistas \_\_\_ Formatos \_\_\_ Otros **X** Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno de Nuevo León.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

Para este proceso de evaluación la ITE utilizó las siguientes técnicas:

**La Técnica de Investigación Cualitativa.**- Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y

**La Técnica de Investigación Documental.**- Con esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos gráficos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean.

## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

### I. Justificación del diseño del programa.

- No se tiene un Diagnóstico Específico que contextualice el problema público que se atiende con la implementación del Programa. Se carece de árbol de problemas y árbol de objetivos así como de un análisis de coincidencias y complementariedades con otros programas presupuestarios.
- Se desconocen las causas, los efectos y las características del asunto público que se atiende y no se tiene una definición ni cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.
- Se carece de una justificación teórica o empírica que sustente el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y que valide el tipo de intervención de las acciones del Programa.
- No se puede establecer si la definición del resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados está vinculada con la situación deseada, con los medios y con los fines de la solución del problema.

## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### II. Análisis de la lógica causal vertical.

- Ninguna de las doce Actividades está especificada de manera clara y los supuestos establecidos no corresponden al nivel de desempeño.
- Las Actividades del Componente C1 son necesarias y suficientes para producir el componente y están redactadas de manera lógica y secuencial. En el caso de los Componentes C2, C3, C4 y C5 sus Actividades son necesarias pero insuficientes.
- Cuatro de los cinco componentes no están redactados como un producto o servicio terminado. Aunque todos son necesarios, su producción junto con los supuestos de Componente a Propósito no garantiza el cumplimiento del Objetivo de Propósito del Programa.
- Los supuestos a nivel componente corresponden al nivel de objetivo, con excepción del supuesto del Componente C1.
- El Propósito incluye un solo objetivo y su redacción se apega a lo señalado en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. No obstante, el objetivo del Propósito puede mejorarse.
- El Propósito del Programa no es la consecuencia directa que se espera con el resultado de los Componentes, las Actividades y los supuestos correspondientes. Además, el supuesto de Propósito a Fin no es metodológicamente correcto.
- El Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados se apega a los criterios metodológicos de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP; comprende un solo objetivo que está debidamente especificado y su logro no es controlado por los responsables de instrumentar las acciones del Programa. Sin embargo su redacción puede mejorarse.
- El Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados está vinculado al Objetivo Estratégico del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021 “Promover e impulsar la inversión y desarrollo del sector energético”, que corresponde al Tema “Desarrollar y Fortalecer el Sector Energético”.
- No se señalaron los supuestos correspondientes a nivel Fin en la Matriz de Indicadores para Resultados.
- El análisis realizado a las secuencias lógicas causales del resumen narrativo y a los supuestos de la MIR del Programa en los distintos niveles de desempeño, indica que no es posible validar la lógica causal vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados con base en los requerimientos metodológicos de la Metodología del Marco Lógico.

### III. Análisis de la lógica causal horizontal.

- Los dos indicadores a nivel estratégico (Fin y Propósito) cumplen con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. Todos los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) sólo son económicos y monitoreables.
- El valor de la línea base de los indicadores estratégicos no se corresponde con su método de cálculo y sus metas no muestran consistencia temporal.
- Los nombres de los diecisiete indicadores de gestión señalados en la Ficha Técnica de Indicadores no están metodológicamente bien establecidos y tampoco tienen contemplada una línea base.
- En todos los indicadores de gestión se estableció de manera correcta en la Ficha Técnica de Indicadores, sus metas, unidades de medida, medios de verificación, sentido, tipo y frecuencia.
- Los indicadores de desempeño tienen debidamente especificados los medios de verificación, los cuales cumplen con las características de ser institucionales, tienen un nombre que permite identificarlos, permiten reproducir el cálculo del indicador y son accesibles a cualquier persona.
- Las metas de los indicadores de gestión no cumplen con las características de estar orientadas a impulsar el desempeño, ser factibles de alcanzar y contar con variables adecuadas para su medición.
- Las metas de los indicadores del Componente C1 y sus Actividades cumplen al 100% con las características deseadas, mientras que los Componentes C2, C3, C4 y C5 y sus Actividades sólo cumplen dos de las tres características deseables.

## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- No se puede validar la Lógica Horizontal de la MIR del Programa ya que sólo dos de los diecisiete indicadores de gestión cumplen con las características de ser Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados; en seis de los diecisiete indicadores de gestión se tiene establecido de manera incorrecta el método de cálculo y definición y en ninguno de los diecisiete indicadores de gestión se cuenta con línea base. Además, las metas de los indicadores de gestión no están orientadas a medir el desempeño, no son factibles de alcanzar y las variables utilizadas para su medición no son adecuadas.

### IV. Contribución.

- El Fin y el Propósito del Programa contribuyen de manera directa al Objetivo 7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna”, así como con la Meta 7.a “Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias”.
- Se publica la información de los indicadores estratégicos y de gestión en el portal de transparencia del estado, por lo que se da cumplimiento a la fracción VII del artículo 95, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa o fondo evaluado.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- El Propósito incluye un solo objetivo y su redacción se apega a lo señalado en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.
- El Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados se apega a los criterios metodológicos de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP; comprende un solo objetivo que está debidamente especificado y su logro no es controlado por los responsables de instrumentar las acciones del Programa.
- Los dos indicadores a nivel estratégico (Fin y Propósito) cumplen con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.
- Los indicadores de desempeño tienen debidamente especificados los medios de verificación; son institucionales, tienen un nombre que permite identificarlos, permiten reproducir el cálculo del indicador y son accesibles a cualquier persona.
- El Fin del Programa está vinculado al objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021 “Desarrollar y Fortalecer el Sector Energético” y contribuye de manera directa al Objetivo de Desarrollo Sostenible 7. “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna”.
- Se publica en el portal de transparencia del estado la información de los indicadores estratégicos y de gestión, por lo que se da cumplimiento a la fracción VII del artículo 95, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- Redactar de mejor manera los objetivos del Propósito y del Fin del Programa.
- Elaborar en apego a la Guía para Elaboración de Diagnósticos Específicos de Programas Presupuestarios y oficializar y difundir el Diagnóstico Específico que contextualice el problema que se atiende con el Programa “Inversión y Desarrollo del Sector Energético” y que sustente el diseño de su Matriz de Indicadores para Resultados mediante un árbol de problemas y un árbol de objetivos.
- Revisar junto con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, las líneas base de los indicadores estratégicos y establecer las líneas base para los indicadores de gestión.
- Hacer públicamente disponibles los medios de verificación de los indicadores con el apoyo de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### 2.2.3 Debilidades:

1. No se tiene un Diagnóstico Específico que contextualice el problema público que se atiende con la implementación del Programa. Se carece de árbol de problemas y árbol de objetivos por lo que no es posible establecer si la definición del resumen narrativo de la MIR está vinculada con la situación deseada, con los medios y con los fines de la solución del problema.
2. Se desconocen las causas, los efectos y las características del asunto público que se atiende; no se tiene una definición ni cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida y se carece de una justificación teórica o empírica que sustente el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y que valide el tipo de intervención de las acciones del Programa.
3. Los Componentes no están redactados como productos o servicios terminados; y ninguna de las doce Actividades está especificada de manera clara y en los Componentes C2, C3, C4 y C5 sus Actividades son necesarias pero insuficientes. Los supuestos establecidos para las actividades no corresponden al nivel de desempeño.
4. El Propósito del Programa no es la consecuencia directa que se espera con el resultado de los Componentes, las Actividades y los supuestos correspondientes. Además, el supuesto de Propósito a Fin no es metodológicamente correcto.
5. Todos los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) sólo son económicos y monitoreables, sus nombres no están metodológicamente bien establecidos y no tienen señalado el valor de la línea base.
6. Las metas de los indicadores de gestión sólo cumplen con dos de las tres características deseables.

### 2.2.4 Amenazas:

1. Se observan en general, debilidades técnicas respecto a la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados y de la Ficha Técnica de Indicadores que pueden impactar en la gestión por resultados del programa.
2. No existe supuesto a nivel Fin en la Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que se desconocen los factores externos que pueden afectar el cumplimiento del Programa a este nivel de objetivo.
3. Las metas de los indicadores estratégicos no están orientadas a impulsar el desempeño, no son factibles de alcanzar y las variables empleadas para su medición no son adecuadas.
4. En los diversos formatos en los que se da seguimiento a las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados no existe un apartado para justificar su incumplimiento.
5. No se verifica que el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya la información de Programa Sectorial y del Objetivo Sectorial al que se contribuye.

## 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

#### I. Justificación del diseño del programa.

La Secretaría de Economía y Trabajo no cuenta con un Diagnóstico Específico que contextualice el problema que se atiende con el Programa “Inversión y Desarrollo del Sector Energético” y que sustente el diseño de su Matriz de Indicadores para Resultados. La falta de un Árbol de Problemas impide que se conozcan las causas y los efectos del problema atendido y la inexistencia de un Árbol de Objetivos impide validar si la definición del resumen narrativo en la MIR a nivel estratégico y de componentes está vinculada con la situación deseada, con los medios y con los fines de la solución del problema. Se desconocen las definiciones y cuantificaciones de población potencial, población objetivo y población atendida con las acciones del Programa. Por ello es necesario que se elabore, oficialice y publique un Diagnóstico Específico en apego a la Guía para Elaboración de Diagnósticos Específicos de Programas Presupuestarios.

### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

#### II. Análisis de la lógica causal vertical.

Se analizaron los elementos de la lógica causal vertical de la MIR del Programa, se detectó que el Programa produce cinco componentes, Componente C1 Asesoría integral a la inversión brindada, Componente C2 Convenios con universidades y asociaciones firmados, Componente C3 Seminarios del sector energético impartidos, Componente C4 Cursos del sector energético impartidos y Componente C5 Eventos realizados. Ninguno de los componentes señalados está redactado como un producto o servicios terminado, por lo que es necesario adecuar el resumen narrativo en apego a lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En todos los indicadores de gestión no se tiene identificado de forma clara el resumen narrativo; en todos los casos las actividades son insuficientes para producir sus respectivos componentes y los supuestos no están metodológicamente bien establecidos.

Los componentes del Programa son necesarios pero su producción junto con sus supuestos no genera el cumplimiento del objetivo del Propósito debido a que las actividades no son suficientes para producir los componentes y éstos no están redactados como productos o servicios terminados. Además de que el supuesto del Componente C1 no es correcto.

El Propósito del Programa incluye un solo objetivo, está claramente identificado pero su redacción puede ser perfeccionada. El supuesto de Propósito a Fin no es metodológicamente correcto.

El Fin del Programa se especifica de forma clara, contribuye a un objetivo superior identificado en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021, no es controlado por los responsables de la ejecución del Programa y se corresponde con el indicador del PED “Tasa de variación de la inversión generada en el sector energético”. Sin embargo, no se especificaron los factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa a este nivel.

Por todo lo anterior concluye que no es posible validar la Lógica Causal Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa “Inversión y Desarrollo del Sector Energético”.

#### III. Análisis de la lógica causal horizontal.

Se revisó que los indicadores de desempeño utilizados para medir el avance en el cumplimiento de las metas contenidas en la MIR del Programa fueran Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados, se encontró que sólo los dos indicadores estratégicos cumplen con estas características. Todos los indicadores de gestión sólo son Económicos y Monitoreables.

Se revisó la Ficha Técnica de Indicadores del Programa para verificar el correcto establecimiento del nombre del indicador, su definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador. En los indicadores estratégicos se encontró que el valor de la línea base no se corresponde con el método de cálculo y que las metas no están debidamente establecidas; en el caso del Fin se propone para 2020 duplicar la inversión en el sector energético y en el Propósito la meta es incrementar en más de 50% el empleo en dicho sector. En todos los indicadores de gestión no se tiene correctamente señalado el nombre y se carece de una línea base, pero las metas, unidades de medida, medio de verificación, sentido tipo y frecuencia son metodológicamente correctos. También se encontró que los doce indicadores de las actividades reportan una frecuencia mensual, por lo que se recomienda que se cambie a trimestral.

Se analizó que los medios de verificación de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados sean oficiales, que cuenten con un nombre que permita identificarlos, que permitan reproducir el

### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

cálculo del indicador y que, además, están públicamente disponibles vía solicitudes de acceso a la información pública. En todos los niveles de la MIR se cumple con dichas características.

Se revisaron las características de las metas de los indicadores para verificar que estén orientadas a impulsar el desempeño del nivel en que fueron establecidas, que sean factibles de alcanzar en los plazos establecidos y con los recursos humanos y financieros del Programa y que las variables sean las adecuadas para su medición. Se encontró que a nivel estratégico de la MIR no se cumple con ninguna de las características señaladas, el Componente C1 y sus Actividades las cumplen al 100% y en el resto de los componentes y actividades el cumplimiento es del 67%.

Los resultados de la revisión realizada a este capítulo revelan que no es posible validar la Lógica Horizontal de la MIR del Programa “Inversión y Desarrollo del Sector Energético”.

#### IV. Contribución.

Se encontró que el Fin y el Propósito del Programa se vincula de manera directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente con el Objetivo 7 “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna” y a la Meta 7.a “Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias”.

Se comprobó que la Secretaría de Economía y Trabajo da cumplimiento a la fracción VII del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, publicando en el portal de transparencia del estado la información de los indicadores estratégicos y de gestión.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Elaborar en apego a la Guía para Elaboración de Diagnósticos Específicos de Programas Presupuestarios, el Diagnóstico Específico del Programa, identificando, definiendo y describiendo el estado actual del problema que se atiende; definiendo y cuantificando la población potencial, objetivo y atendida; elaborando el Árbol de Problemas que apunte las causas y los efectos y el Árbol de Objetivos con los medios y los fines de la solución del problema para construir la Matriz de Indicadores para Resultados. Se debe realizar un análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios y la alineación con la planeación nacional, estatal, sectorial así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una vez elaborado el programa se deberá oficializar con las firmas correspondientes y publicarse en el Portal PbR-SED.
- Se debe revisar y mejorar el resumen narrativo a todos los niveles de la MIR del Programa. Todas las Actividades deben establecerse de forma lógica y secuencial, incluyendo todas las que sean necesarias para la generación de los componentes. Los supuestos de Actividad a Componente, de Componente a Propósito y de Propósito a Fin se deben establecer de manera acorde a cada nivel de desempeño, a efecto de que el Propósito sea la situación esperada de la realización de los Componentes, las Actividades y de sus respectivos supuestos y que el Propósito contribuya al Fin. Es necesario que se señalen los supuestos a nivel Fin en la Matriz de Indicadores para Resultados. Todo lo anterior con estricto apego a la Metodología de Marco Lógico.
- Se debe especificar de manera correcta la definición de los resúmenes narrativos en todos los niveles de la MIR para que a partir de ahí, con estricto apego a la Metodología de Marco Lógico, se construyan indicadores de desempeño que sean Claros, Relevantes y Adecuados. Se debe señalar correctamente en la Ficha Técnica de Indicadores el nombre, definición, método de cálculo, sentido, unidad de medida, frecuencia de medición, dimensión, línea base y metas de los indicadores, cuidando que éstas estén



### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

orientadas a impulsar el desempeño en los niveles en los que se establecen, que sean factibles de alcanzar en los plazos establecidos y con los recursos humanos y financieros disponibles para el Programa. Es necesario que las líneas base de los indicadores estratégicos sean consistentes con sus métodos de cálculo y que todos los indicadores de gestión cuenten con los valores de la línea base.

- Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE), para:
  - a) Que en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya un campo para identificar las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo a las que está alineado el Programa y para que en este mismo apartado se señale el Programa Sectorial y el Objetivo del Programa Sectorial al que está alineado.
  - b) Que en el Formato de Avance Físico Financiero del Programa Presupuestario se incluya un apartado para justificar los logros alcanzados cuando éstos sean inferiores al 90.00% de la meta planteada o superiores al 105.00%, según los parámetros de semaforización establecidos en la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios.
  - c) Establecer la línea base de los indicadores a nivel actividad y registrarlas en la Ficha Técnica de Indicadores y en el Reporte de Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario.

### 4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.

4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

4.4 Principales colaboradores: Oscar Javier Cárdenas Rodríguez, Luis Fernando Esquivel de la Torre, Ileana Nathali Salazar Zapata.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [jjsilva@cecapmex.com](mailto:jjsilva@cecapmex.com) - [humberto.zapata@iegfip.com](mailto:humberto.zapata@iegfip.com)

4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 - (33) 1601 6243

5. Identificación del (los) Programa(s)	
1.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Inversión y Desarrollo del Sector Energético.	
5.2 Siglas: F08F21042 (Clasificación Programática)	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Economía y Trabajo	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Fomento Energético	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:  Jorge Gorozpe Velázquez jorge.velazquez@nuevoleon.gob.mx Tel. 81 2033 3155	Unidad administrativa:  Dirección de Fomento Energético

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio Especifico de Colaboración.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
6.3 Costo total de la evaluación: \$207,060.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N., IVA incluido).
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno">http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno</a>
7.2 Difusión en internet del formato CONAC: <a href="http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno">http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno</a>